

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 01 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4537 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", los Informes N°01 y 02 del 22.08.11 de Concejal de la Comuna don Robinson Morales Valera, solicita reposición de fondos por gastos de alojamiento en Comisión de Servicios a Viña del Mar y Santiago que participó en Congreso Internacional de Parlamentarios y X Congreso Nacional de Municipalidades y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

1°.- Autorízase la reposición de fondos a Concejal de la Comuna don Robinson Morales Valera, Rut.: 9.013.436-1 por gastos alojamiento en Comisiones de Servicios a Viña del Mar y Santiago por participación en Congreso Internacional de Parlamentarios y X Congreso Nacional de Municipalidades en febrero y Junio de 2011, por la suma de \$98.000.- (Noventa y ocho mil pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 003-002 "Gastos por comisiones y representaciones del municipio" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-